

Jueves, 8 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Aprobación definitiva admitidos/as, tribunal y día y hora de baremación del concurso en proceso de estabilización para la contratación de dos dinamizadores/as Deportivos/as.

Habiéndose aprobado por resolución de la Presidenta de la Mancomunidad de municipios "Valle del Ambroz" de fecha 6 de octubre de 2026, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tribunal y fecha y hora de baremación del concurso de la convocatoria para la selección y cobertura de dos plazas de dinamizadores/as deportivos/as en proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES, DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL Y DÍA Y HORA DE BAREMACIÓN DEL CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE DINAMIZADORES/AS DEPORTIVOS/AS. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

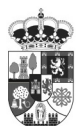
A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente del proceso selectivo incoado para la contratación de personal laboral fijo mediante proceso de estabilización, respecto de las plazas siguiente:

DOS DINAMIZADORES/AS DEPORTIVOS/AS

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:



Jueves, 8 de octubre de 2026

ADMITIDOS/AS:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
XXX593XXX	CORTÉS SÁNCHEZ, ADRIÁN
XXX418XXX	RUBIO NEILA, JOSÉ JAVIER
XXX250XXX	SERRANO HERAS, CARLOS
XXX236XXX	VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MONTSERRAT

EXCLUIDOS/AS:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
XXX759XXX	FERNÁNDEZ PELEGRINI, IGNACIO	La documentación aportada no se ajusta a la BASE 3. ^a

SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidenta: M.^a del Carmen Marta Sánchez Hernández.

Presidente suplente: Luis Antonio Esteban Santibáñez.

Vocal: Longinos Hernández Ciprián.

Vocal suplente: Esther Marrón San José.

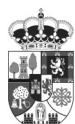
Vocal: Santiago Rodríguez Calderón.

Vocal suplente: Juan Ramón Muñoz Cruz

Vocal: Juan Carlos Martín Jiménez.

Vocal suplente: Carmen Martín Martín.

Secretaria: M.^a Dolores Muñoz Vegas.



Jueves, 8 de octubre de 2026

Secretario suplente: Luis Eduardo De la Calle Díaz.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO. La realización de la baremación del concurso tendrá lugar el día viernes, 9 de octubre de 2026, a las 10:30 horas en el Ayuntamiento de Hervás, sito en la Plaza Fiori, 6 de Hervás.

QUINTO. Publicar en el BOP, así como en la sede electrónica de esta Mancomunidad:

<http://valleambrozsedelectronica.es>

la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, miembros del tribunal y lugar, fecha y hora de baremación del concurso a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Presidenta de esta Mancomunidad, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hervás, 6 de octubre de 2026

Sara Pérez Martín

PRESIDENTA

